



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-617-1-E1C011P-0000149-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	ANALISTA TÉCNICO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA Y SIDERÚRGICA
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	617 Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	
Apoyar en la evaluación de los proyectos de la industria química y siderúrgica de competencia federal, para la protección del medio ambiente, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.	
III. FUNCIONES	
1	Realizar el análisis para que los actos administrativos de los proyectos de la industria química y siderúrgica, sean emitidos aplicando la política general sobre el impacto y riesgo ambiental, para la protección del medio ambiente.
2	Apoyar en la elaboración de propuesta de Políticas de impacto y riesgo ambiental de proyectos de la industria química y siderúrgica, para la protección del medio ambiente.
3	Apoyar en la evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental, así como en la elaboración de las resoluciones y en su caso los estudios de riesgo y documentos técnicos unificados B, en sus modalidades regional y particular con actividad altamente riesgosa de los proyectos de la industria química y siderúrgica que sean promovidos por particulares o por las dependencias y entidades de la APF, así como de los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para la protección del medio ambiente.
4	Apoyar en la evaluación de los informes preventivos que se presenten para proyectos de la industria química y siderúrgica a cargo de las dependencias y entidades de la APF y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para contribuir a la protección del medio ambiente.
5	Apoyar en la elaboración de los informes preventivos de resolución para los proyectos de la industria química y siderúrgica a cargo de las dependencias y entidades de la APF y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para fortalecer la protección del medio ambiente.
6	Presentar propuestas fundadas y motivadas sobre la procedencia de las solicitudes de modificación de las autorizaciones en materia de impacto ambiental de proyectos de la industria química y siderúrgica, para solicitar información adicional, y/o el ingreso de una nueva manifestación de impacto ambiental o la imposición de nuevas condicionantes o determinas que la modificación no afecta el contenido de la autorización.
7	Apoyar en la integración de la documentación en la que se determine la suspensión de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental de proyectos de la industria química y siderúrgica, otorgadas para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales.
8	Apoyar en la elaboración de la documentación que contenga la revocación y/o la cancelación de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental de proyectos de la industria química y siderúrgica, otorgadas para dar cumplimiento con las resoluciones administrativas o judiciales.



9	Apoyar en la elaboración de la documentación en la que se declare la insubsistencia de las autorizaciones y actos administrativos de proyectos de la industria química y siderúrgica otorgados, para dar cumplimiento con las resoluciones administrativas o judiciales.
10	Apoyar en identificar la procedencia de la exención de la presentación de manifestación de impacto ambiental para proyectos de la industria química y siderúrgica a cargo de las dependencias y entidades de la APF, Estatal, Municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
11	Apoyar en la implementación de los procesos de consulta y reunión pública de información de los proyectos de la industria química y siderúrgica, para propiciar la participación de la sociedad en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de conformidad con la normatividad aplicable.
12	Apoyar en las acciones necesarias en tiempo y forma para la integración de la información relevante de los proyectos de la industria química y siderúrgica que deberá contener la Separata, respecto de los informes preventivos, las manifestaciones de impacto ambiental, y los documentos técnicos unificados ingresados y resueltos, para su posterior publicación en la Gaceta Ecológica del Portal de la Semarnat, a fin de dar a conocer al público en general los proyectos sometidos a la autoridad.
13	Presentar las propuestas de los requerimientos de seguros y garantías para los proyectos de la industria química y siderúrgica.
14	Aplicar los lineamientos generales de carácter técnico y administrativo conforme a las disposiciones jurídicas vigentes, para el proceso de evaluación de impacto ambiental, de los proyectos de la industria química y siderúrgica.
15	Apoyar en la elaboración criterios técnicos para obtener estándares de calidad y mejora continua en el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, de proyectos de la industria química y siderúrgica.
16	Apoyar en la elaboración de la opinión técnica a solicitud expresa de la dependencia de la APF correspondiente en la evaluación del daño ambiental de las obras y actividades que no cumplan con el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, para dar cumplimiento normativo en materia de la industria química y siderúrgica.
17	Apoyar en la ejecución de los procesos para tramitar y resolver los procedimientos del otorgamiento, modificación, prórroga, revocación, suspensión, anulación, declaración de nulidad, ineficacia o extinción, parcial o total, de los permisos, licencias o autorizaciones, de la industria química y siderúrgica que se hayan presentado ante las Oficinas de Representación en las entidades federativas y hayan sido atraídas por la Subsecretaría de Regulación Ambiental.
18	Presentar la información de los proyectos de la industria química y siderúrgica cuando se remitan a la Subsecretaría de Regulación Ambiental de los expedientes administrativos para subsanar y dictar la resolución correspondiente.
19	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Internas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con áreas adscritas a la Dirección General y Unidades Administrativas de la SEMARNAT, para apoyar en la evaluación de los proyectos de la industria química y siderúrgica.
Características de la Información	La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.

V. ASPECTOS RELEVANTES



Trabajo técnico calificado

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

TRABAJO TECNICO CALIFICADO: Se requiere tener conocimientos en evaluación de proyectos de impacto ambiental.

Debe declarar situación patrimonial

S

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TERMINADO O PASANTE

ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS DE LA SALUD	QUIMICA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	ECOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	QUIMICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA AMBIENTAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERÍA QUÍMICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
CIENCIAS AGROPECUARIAS	BIOLOGIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

1 año

ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
CIENCIAS DE LA VIDA	BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA)
CIENCIAS AGRARIAS	CIENCIA FORESTAL
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	INGENIERIA AMBIENTAL
QUIMICA	QUIMICA ORGANICA

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA : A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO : Diurno

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

Condiciones de Oficina.

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

Sin Especificaciones especiales.



CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
ENFOQUE A RESULTADOS	1	SI
PRINCIPIOS TÉCNICO JURÍDICOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	1	SI
MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y PLANEACIÓN AMBIENTAL	1	SI
Observaciones Sin observaciones.		
Observaciones Especialista		
_____ Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)		_____ Jefe Inmediato : Nombre y Firma
_____ Especialista : Nombre y Firma		_____ DGRH o Equivalente : Nombre y Firma
Fecha de Aprobación: 17/03/2025 Día/ mes/ año	Fecha Consulta: 27/08/2025 Día/ mes/ año	Fecha del puesto fin: VIGENTE
Fecha del puesto inicio: 17/03/2025		